

PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA

	REGIÓ	N : QUINTA	21
			Fecha de Aprobación
7	URBANO	DUDAL	12.02.2014
<u> </u>	URBANU	☐ RURAL	ROL S.I.I
			6201-3

	NUMERO DE PERMISO
	21
	Fecha de Aprobación
	12.02.2014
d	ROL S.I.I
	6201-3

	ROL S.I.I
	6201-3
1	
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional d	le Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en	
Instrumento de Planificación Territorial.	r especial el Art. 110, su Ordenanza General, y el
La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidame	ente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N° 244/13 B de	
	de fecha 20.03.2012
// Li Octalicado de informaciones i Tevias i	de lecha 20.00.2012
Otros (especificar):	
ESUELVO:	
EGGEEVO.	
- Otorgar permiso para construir 1 Casa con	una superficie edificada total de coa so m
Otorgar permiso para construir 1 Casa con N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES	una superficie edificada total de 603,29 m
y de pisos de altura, destinado a	Residencial (Vivienda)
y de2 pisos de altura, destinado a	Residencial (Vivienda)
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES Nº 815 Lote Nº 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA)
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES Nº 815 Lote Nº 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo	Residencial (Vivienda)
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES Nº 815 Lote Nº 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Regula	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL O INTERCOMUNAL
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES N° 815 Lote N° 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Regularobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL O INTERCOMUNAL esente autorización mencionados en la letra C de los
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES N° 815 Lote N° 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Regularobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL O INTERCOMUNAL esente autorización mencionados en la letra C de los
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES Nº 815 Lote Nº 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Regularobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL O INTERCOMUNAL esente autorización mencionados en la letra C de los
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES Nº 815 Lote Nº 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Regularo aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre VISTOS de este permiso. Dejar constancia que la obra que se aprueba	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL O INTERCOMUNAL seente autorización mencionados en la letra C de los no aplica (MANTIENE O PIERDE)
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES N° 815 Lote N° 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Regula aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre VISTOS de este permiso Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposic	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL O INTERCOMUNAL seente autorización mencionados en la letra C de los no aplica (MANTIENE O PIERDE)
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES Nº 815 Lote Nº 2 y 3 manzana sector Urbano Zona V6 del Plan Regula aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre VISTOS de este permiso Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposic no aplica	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL O INTERCOMUNAL seente autorización mencionados en la letra C de los no aplica (MANTIENE O PIERDE) siones especiales:
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES Nº 815 Lote Nº 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Regul: aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre VISTOS de este permiso. 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposic no aplica BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS: PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO AF	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL O INTERCOMUNAL seente autorización mencionados en la letra C de los no aplica (MANTIENE O PIERDE) ciones especiales:
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES N° 815 Lote N° 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Regula aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre VISTOS de este permiso Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposic no aplica BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS: PROYECCIÓN DE SOMBRAS CONJUNTO AF Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes applica	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL COMUNAL Esente autorización mencionados en la letra C de los no aplica (MANTIENE O PIERDE) ciones especiales: RMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA nes especiales:
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES N° 815 Lote N° 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Regularo aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre VISTOS de este permiso. - Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposico no aplica BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS: PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO AFORMADO DE PORTO DE SOMBRAS CONJUNTO AFORMADO DE PORTO DE PO	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL O INTERCOMUNAL ISSENTE AUTORIZACIÓN mencionados en la letra C de los no aplica (MANTIENE O PIERDE) ISIONES ESPECIALES: RIMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA TIES ESPECIALES: ISTORY O CONSTRUCCIONES, OTOS
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES N° 815 Lote N° 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Regula aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre VISTOS de este permiso Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposic no aplica BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS: PROYECCIÓN DE SOMBRAS CONJUNTO AF Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes applica	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL O INTERCOMUNAL ISSENTE AUTORIZACIÓN mencionados en la letra C de los no aplica (MANTIENE O PIERDE) ISIONES ESPECIALES: RIMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA TIES ESPECIALES: ISTORY O CONSTRUCCIONES, OTOS
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES Nº 815 Lote Nº 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Regula aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre VISTOS de este permiso Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.LNº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposic no aplica BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS: PROYECCIÓN DE SOMBRAS CONJUNTO AF - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion no aplica ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanis - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyec (CUANDO CORRESPONDA)	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL CINTERCOMUNAL ISSENTE AUTORIZACIÓN MENCIONADOS EN la letra C de los no aplica (MANTIENE O PIERDE) ISTONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA TIES ESPECIALES: ISTONICO CONSTRUCCIONES, OTOS
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES N° 815 Lote N° 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Regula aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre VISTOS de este permiso Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposic no aplica BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS: PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO AF Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion no aplica ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanis Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyec (CUANDO CORRESPONDA) Individualización de Interesados:	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL O INTERCOMUNAL seente autorización mencionados en la letra C de los no aplica (MANTIENE O PIERDE) ciones especiales: REMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA nes especiales: simo y Construcciones, otros cto, por lo que se aprueba sin más trámite
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES N° 815 Lote N° 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Regula aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre VISTOS de este permiso Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposic no aplica BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS: PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO AF Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion no aplica ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanis Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyec (CUANDO CORRESPONDA) Individualización de Interesados:	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL CINTERCOMUNAL ISSENTE AUTORIZACIÓN MENCIONADOS EN la letra C de los no aplica (MANTIENE O PIERDE) ISTONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA TIES ESPECIALES: ISTONICO CONSTRUCCIONES, OTOS
y de 2 pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PELLINES N° 815 Lote N° 2 y 3 manzana P.M.1 localidad o loteo sector Urbano Zona V6 del Plan Reguli (URBANO O RURAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre VISTOS de este permiso. 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposic no aplica BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO AF 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizacion no aplica ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanis 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyec (CUANDO CORRESPONDA) 5 Individualización de Interesados: OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	Residencial (Vivienda) Pinares de Montemar (V ETAPA) ador COMUNAL COMUNAL COMUNAL Esente autorización mencionados en la letra C de los no aplica (MANTIENE O PIERDE) ciones especiales: RMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA nes especiales: smo y Construcciones, otros cto, por lo que se aprueba sin más trámite



IOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa	del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U	Т.			
	10.214.	10.214.541-0					
OMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSAB	LE .		R.U.	Τ.			
	JORGE ROMÁN ALVAREZ		10.214.	541-0			
JORGE ROMÁN ALVAREZ 10.214 IBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE JORGE ROMÁN ALVAREZ 10.214 IBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) REGISTRO REGISTR		CATEGORIA					
ROFESIONAL COMPETENTE			R.U	Т			
			R.U				
ROMÁN Y BASL	JALTO ARQUITECTURA Y CONST	RUCCION					
PROFESIONAL COMPETENTE	IORGE POMÁN AL VAREZ						
	JONGE ROMAN ACTAREZ						
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVIS			R.U				
	JORGE ROMAN ALVAREZ						
PROFESIONAL COMPETENTE	JORGE ROMÁN ALVAREZ		,,, 	10.214.541-0			
			R.U				
P	ATRICIO STAGNO LANZARINI						
PROFESIONAL COMPETENTE	ATDIOLO OTA ONO LANZADINI	<u>.</u>					
P	ATRICIO STAGNO LANZARINI	<u></u>	4.771.	200-1			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTO	OR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U	I.T.			
PROFESIONAL COMPETENTE			Rit	J.T.			
		-					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR	DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA			
				1			
PROFESIONAL COMPETENTE		,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,	Ŕ.L	J.T.			
6 CARACTERISTICAS DEL 6.1 DESTINO (S) CONTEMPLA							
RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		Vivienda				
	CLASE Ad 2 1 32 OCLIC	ACTIVIDAD	ESCALA Art 2.1	36 OGLIC			

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vi	vienda
EQUIPAMIENTO Art. 2 1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2 1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art 2.1.28, OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INSFRAESTRUCTURA Art 2.1.29 O G U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	603,29		603,29
TOTAL	603,29		603,29
SUPERFICIE DEL TERRENO			2.035,40

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	40%	30,00%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	30%	20%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		



DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGI	E EL PROYECTO	HPIII)			1881	Kejujia	aj lun							
D.F.L-N°2 de Ley N° 19.537 (Copropiedad Inmobili	aria		Proyec	cción S	Sombra	s Art.	2.6.11 OG	SUC		Segunda Vi	ivienda Art. 6	2.4. OGI	JC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	con. Art. 6	.1.8 OGUC		☐ Segu	unda, Viv. Art.	6.2.9. O	GUC							
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC							llie!							
Art. 121 Art. 122 Art. 12	23 Art.12	4		Art. 55	5		Otro							
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			TODO			PARTE	V	NO						
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI	V	NO	Res.	N°				Fecha			
6.4 NUMERO DE UNIDADES TOTAL	ES POR DESTI	ON												
VIVIENDAS		1		OFICI										
OTROS (ESPECIFICAR):	Mark Company			ESTAC	CIONA	MIENT	OS						3	
					_	_								
6.5 PAGO DE DERECHOS:									LASIFICA	CIÓN		m	2	
CLASIFICACION (E	ES) DE LA CONSTRI	JCCIÓ	N						B-3			603		
PRESUPUESTO	,							\$104.6	96.765					
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	\$1.570	.451					
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)							
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	\$1.570	.451					
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR I	NDEPENDIENTE						(-)							
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECH	HA:			(-)							
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECH	łA:			(-)	\$						
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECH	HA:			(-)	\$						
TOTAL A PAGAR			-					\$1.570	.451					
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°			39	91		FECHA 12.02.2014						
CONVENIO DE PAGO		N°							FECHA					
NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES	S DE LA ALITORIZAC	NON								17				
							OINIO	DIR	DAL		T	1		
JELZ/FPA/fpa Distribución: Interesado Archivo Expdte Nº 244/13_B Archivo correlativo DOM SII INE								1	A	RQU	ITECT	E LEIGH O P.U.C. S MUNI		LES

